



## COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

### ACTA DE LA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 horas del día 08 de enero de 2024, reunidos en el salón Mezanine 1 del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 103; 107; 108; 109, fracción XXI; y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia de tres regidores integrantes de la comisión, y dio cuenta de dos justificantes presentados el de la regidora Ana Gabriela Velasco García y el regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. No obstante, declaró la existencia del quórum legal de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Por lo que respecta a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia no hubo quorum legal, ya que la regidora Sofía Berenice García Mosqueda y la síndica municipal Karina Anaíd Hermosillo Ramírez presentaron justificante por su inasistencia. Además de que, en su momento, el regidor Carlos Lomelí Bolaños se encontraba con licencia al cargo sin goce de sueldo.

Dado lo anterior propuso un nuevo orden del día al previamente distribuido, la modificación particularmente consistió en retirar el dictamen que aprueba modificaciones al Protocolo de Actuación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de fecha 25 de octubre de 2023;
4. Asuntos generales; y
5. Clausura.

Una vez que puso a consideración el orden del día propuesto y al no haber oradores, fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta propuso la dispensa del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023 ya que fue distribuida para su conocimiento con debida anticipación, al no haber opinión en contrario, se aprobó la dispensa por unanimidad.



## COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

Acto seguido, la presidenta sometió a discusión el acta de la decimonovena sesión ordinaria, al no existir oradores, se levantó votación nominal:

Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante	✓		
Ana Gabriela Velasco García			
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Acto seguido, en el cuarto punto del orden del día el regidor Luis Cisneros Quirarte comentó que tenía algunas dudas y observaciones respecto al dictamen retirado del orden del día. Particularmente dijo que había algunas observaciones contenidas en la opinión técnica de la Comisaría que no habían sido consideradas; aunado a que las modificaciones contenidas en el dictamen eran pocas y estimaba que no era necesario emitir una versión 02 del Protocolo de Actuación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas; y que se debía investigar si la modificación del protocolo debía ser un acto suscrito por el Comisario o materialmente legislativo por parte del ayuntamiento.

Ante ello la presidenta de la comisión instruyó al secretario técnico avocarse a resolver y atender los comentarios del regidor Cisneros para procesar el protocolo en mejores condiciones en una sesión diversa.

No habiendo más asuntos por tratar se clausuró la sesión a las 11:21 horas.

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH**  
**BRAVO PADILLA**  
**VOCAL**

**REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE**  
**VOCAL**

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE**  
**VOCAL**

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**  
**VOCAL**